

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALavera DE LA REINA INICIATIVA PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE TALavera (O.A.L. IPETA)

La Junta Local de Gobierno, en sesión de fecha 17 de septiembre de 2009, acordó por unanimidad la siguiente propuesta:

Primero. Aprobar la encomienda de gestión al Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) de las Acciones a desarrollar en el marco del Proyecto Urban de Talavera de la Reina incardinadas en el Eje II. Formación Ocupacional e inserción laboral.

Segundo. Durante la ejecución de la encomienda se deberá hacer constar en toda la información y publicidad que pudiera generarse con ocasión de las actuaciones desarrolladas con ocasión de la misma que éstas se encuentran cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como se respetarán y aplicarán el resto de obligaciones en materia de imputación y publicidad.

Tercero. El Ayuntamiento realizará las aportaciones financieras necesarias en el Presupuesto del O.A.L. IPETA para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de la presente encomienda.

Cuarto. La encomienda realizada en virtud del presente acuerdo, no produce cambio de titularidad de la competencia, ni afecta a su ejercicio en el ámbito de las decisiones jurídicas que hayan de adoptarse con carácter previo a la ejecución encomendada.

Quinto. La presente Encomienda de Gestión para ser eficaz, requiere la aceptación por el Organo competente del O.A.L. IPETA, a través del correspondiente acuerdo expreso y de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Una vez aceptada la Encomienda de Gestión, el plazo de vigencia de la misma se extiende por el tiempo de duración del Proyecto Urban de Talavera de la Reina, salvo renuncia de cualquiera de las partes con un preaviso de dos meses.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Talavera de la Reina 2 de octubre de 2009.-El Presidente del O.A.L. IPETA, Carlos Angel Devia.

N.º I.- 10522